

# Joven de icónica foto del 11J condenado a 21 años de cárcel

Gladys Linares | lunes, 13 de junio, 2022 10:00 am



LA HABANA, Cuba.- En el centro penitenciario de máximo rigor de Valle Grande, ubicado en el municipio La Lisa, al oeste de la capital cubana, se encuentra cautivo el manifestante del 11J Juan Emilio Pérez Estrada, de 29 años de edad y residente en el reparto Mantilla, perteneciente al municipio Arroyo Naranjo.

Según explica su pareja a CubaNet, Juan Emilio Pérez es el joven que se ve encima de la persecuidora en algunas imágenes de las protestas populares del 11 de julio de 2021. La joven amplía que ese día el manifestante fue herido de bala en un tobillo, pero por miedo a ser víctima de golpizas, desaparición forzada, encarcelamiento o alguna otra de las extremas represalias perpetradas contra los manifestantes tanto ese día como en las jornadas posteriores Juan Emilio no había ido a curarse la herida a ningún centro de salud sino en casa.

No obstante, en la mañana del 18 de julio se presentaron en el domicilio varios carros patrulla y numerosos agentes de policía, que allanaron la vivienda violentamente a pesar de que el manifestante no se encontraba presente. Los represores se llevaron la ropa que Juan Emilio llevaba puesta en la manifestación y su teléfono móvil y tomaron de rehén a la esposa de un primo que vive en el domicilio, bajo amenaza de dejarla presa si el manifestante no se entregaba.

La joven agrega que cuando Juan Emilio llegó a la casa llamó a la estación de policía (del reparto Capri) para avisar que se entregaría a cambio de la rehén. Según detalla, los agentes vinieron a apresarlo alrededor de las 11 p.m. Esa misma noche de la comisaría lo enviaron a la División de Investigación Criminal y Operaciones de 100 y Aldabó donde lo tuvieron 30 días. Allí los interrogadores insistían en preguntarles quién les había pagado, por ese motivo el joven enfatiza que nadie le pagó para manifestarse sino que lo hizo por su propia decisión.

De 100 y Aldabó lo trasladaron hacia Jóvenes de Occidente, donde pasó otros 30 días. Durante su cautiverio los militares han intentado hacerle creer que la perforación del tobillo no era producto de un tiro sino de una pedrada.

Con una petición fiscal de 25 años de cárcel por el supuesto delito de sedición, Juan Emilio Pérez Estrada fue juzgado en el Tribunal Municipal de Diez de Octubre, sito en Carmen número 501 entre Juan Delgado y Goicuría, en La Víbora. La condena recibida resultó en 21 años.

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra "CUBA" al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](tel:+17863162072), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*